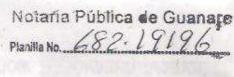
Migues



GP-II PAR 1355027 HABILITADO

5

6

7

9

10

12

13

14

15

17

18

19

20

21

22

23

35

NO. RUT ESTER BANKS RODRIGUEZ mayor de edad, venezolana, soltera, titular de la cédula de identidad Nº V-17.881.961, de este domicilio, por medio del presente documento declaro: Que doy en venta pura y simple, perfecta e irrevocable al ciudadano: ALIRIO JOSE FERNANDEZ HERNANDEZ, mayor de edad, venezolano, casado, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nº V-15.905.884, un vehículo de mi propiedad de siguientes características: PLACA: BBX35A SERIAL DE CARROCERÍA: 8Z1TJ61697V337480; SERIAL DE MOTOR: 97V337480, MARCA: CHEVROLET; MODELO: AVEO / AVEO 5 PTAS MAN; AÑO MODELO: 2007; COLOR: GRIS; CLASE: AUTOMOVIL: TIPO: SEDAN; USO: PARTICULAR. El precio de esta venta es por la cantidad OCHENTA MIL BOLÍVARES (Bs.80.000,00), que declaro recibidos de manos del comprador en dinero en efectivo de curso legal en el País a mi entera y cabal satisfacción, el vehículo objeto de esta venta esta libre de todo gravamen, me pertenece según CERTIFICADO DE REGISTRO DE VEHICULO Nº 8Z1TJ61697V337480-1-1, expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre, de fecha 23 de Junio del 2010. Con el otorgamiento del presente documento hago el traspaso legal de lo vendido, obligándome al saneamiento de Ley. Y yo, ALIRIO JOSE FERNANDEZ HERNANDEZ, ya identificado, declaro: Que acepto la venta que se me hace de acuerdo a los términos expuestos en este documento. Igualmente declaro: Que para cancelar el valor total a la vendedora del identificado vehículo, la Caja de Ahorro y Previsión Social de los empleados de la Administración Pública del Estado Portuguesa, registrada en la Oficina Subalterna del Registro Público del Distrito, hoy Municipio Guanare del Estado Portuguesa, bajo el Nº 39, folios 75 al 79 del Protocolo Primero, Primer Trimestre de fecha 31 de Marzo de 1953, me otorgo en calidad de préstamo, la suma de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 31.650,00) al interés del CATORCE POR CIENTO (14%) anual y para ser cancelado mediante Cuarenta y Ocho (48) cuotas mensuales y consecutivas de Y CUATRO BOLIVARES OCHOCIENTOS SESENTA

27 EB 2412

2

3

Lilio Pt. Figuera

12

13

15

17

18

20

23

24

25



SAREN DE REGISTROS
Y NOTARÍAS
Winnerska aut Florie Presir penRELECCIOS STERENCIS Y AUTHOR

Ministerio Del Poder Popular Para Relaciones Interiores Y Justicia REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. NOTARIA PÚBLICA DE GUANARE MUNICIPIO AUTÓNOMO GUANARE ESTADO PORTUGUESA. Guanare, del año 2012. Año 201º y 153º El anterior documento redactado por el (la) do: JULIO R. FIGUEREDO, inscrito en el Inpreabogado bajo el Nro. 14.977, fue présentado para su AUTENTICACIÓN Y DEVOLUCION, según PLANILLA UNICA BANCARIA (PUB) Nº 19196, de fecha: 27-02-2012. Presentes sus otorgantes dijeron llamarse: RUT ESTER BANKS RODRIGUEZ, ALIRIO JOSE FERNANDEZ HERNANDEZ, ROSAURA JOSEFINA MORENO DE FERNANDEZ Y JUAN BAUTISTA MORILLO IGLECIA, mayores de edad, domiciliados en: GUANARE ESTADO PORTUGUESA, de nacionalidad: VENEZOLANA, de estados civil SOLTERA, CASADOS, titulares de las Gedulas de Identidad Nos. V-17.881.961, V-15.905.884, V-17.002.825 Y 12.895.841. Leído el dicumento y confrontado con sus fotocopias y firmado en éstas y en el original, expusieron "SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL INSTRUMENTO" El Notario en tal virtud lo declara AUTENTICADO en présencia de los testigos VIRIOSKA FIGUEROA Y MARIA DI IORIO, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-4.238.910 Y V-14.467.116, respectivamente, dejándolo inserto baio el Nro. 45. Tomo 23 de los Libros de AUTENTICACIONES, llevados en esta Notaría. Se deja constancia que se ha dado lectura al artículo 79, del decreto Ley de Registro Público y del Notariado y se informó a las partes del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencias legales de los actos o negocios jurídicos otorgados en su presencia, así como de las renuncias, reservas, gravámenes y cualquier otro elemento que afecten los bienes o derechos referidos en el acto o negocio jurídico, las cuales manifestaron en consecuencia su plena conformidad. El Notario que suscribe hace constar que tivo a la vista CERTIFICADO DE REGISTRO DE VEHICULO, expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura Instituto Nacional de Transito y Fransporte Terrestre, bajo el Nº 8Z1TJ61697V337480-1-1, de fecha: 23-06-2010. Asi constancia de Experticia Nº 030112-099799, de fecha 16-02-2012, expedido por Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia, Instituto Nacional de Transporte Terrestre. Solvencia de Patente vehicular Nº 10451, emitida por la Alcaldia Bolivariana del Municipio Guanare, en fecha 16-02-2012. Igualmente hace constar que de conformidad a lo establecido en el Articulo 155 del Código Civil, tuvo a la vista Acta Constitutiva y Estatutos de la CAJA DE AHORROS Y PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO PORTUGUESA.

(CAPEAPEP), registrada por ante la Oficina de Registro Público del Municipio Guanare del



V 15.905.884 APELLIOS FERNANDEZ HERNANDEZ

ALIRIO JOSE

13/06/1981 CASADO

01/09/2011 08/2021 F. EXPENSION F. VENCIMENTO

VENEZOLANO





V 17.002.825

MORENO DE FERNANDEZ ROSAURA JOSEFINA

021



01/09/2011 08/2021 F. EXPEDICACION F, VENCIMENTO

EXENEZOLANO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUE DEIDENTIDAD



Jotacian y Equipamile to GUANARE, 20 DE ABRIL DE 2016

CIUDADANA:

ABG. LIVIA PADILLA SECRETARIA DEL PODER POPULAR PARA LA GESTIÓN INTERNA DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO PORTUGUESA. SU DESPACHO

> ATENCIÓN: LUIS ARROLLO PROVEERADURÍA DEL ESTADO PORTUGUESA

Quien Suscribe LCDO, ALIRIO JOSE FERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 15.905.884, actualmente cumpliendo funciones como Oficial Jefe de la Policía Nacional Bolivariana, con mas de Quince años de Servicios (15) años al servicio del Estado, me dirijo a usted primeramente enviando un cordial saludo patriótico, socialista y revolucionario de mi parte, reconociendo la autoridad que ejercen dentro de la institución y su gran empeño en pro y beneficio de los ciudadanos y ciudadanas.

En esta oportunidad me dirijo muy respetuosamente a usted para exponerle la posibilidad de acceder a la compra de CAUCHOS TIPO: 60R-14 185 para el vehículo de mi propiedad MARCA Chevrolet Aveo, AÑOS 2007, COLOR Gris PLACA: BBX35A, tomando en consideración que los medios regulares de adquisición de nuevos cauchos es difícil por la poca producción y el alto costo que genera, además que se me ha hecho complicado conseguirlos.

Sin más a que hacer referencia, agradecido por su atención pero también en espera de una favorable respuesta a lo planteado.

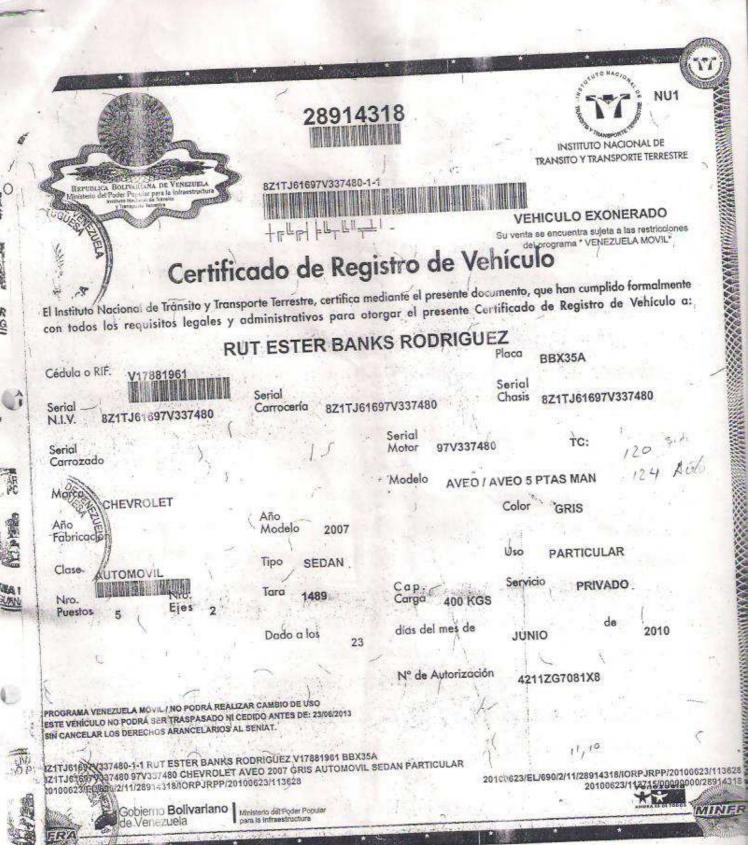
LCDO. ALIRIO FERNANDEZ

C.I 15.905.884

TLF. 0426-1534216

SCHOOL HONDON ON THE STATE STA

nuencia constituun Pacania de Dominia



Certificado de Circulación

NU1
Placa
289143184211ZG7081X8

RUT ESTER BANKS RODRIGUEZ
V17881961
CHEVROLET
AVEO/AVEO 5 PTAS MAN.
AUTOMOVIL PARTICULAR
SEGBAN I.V.

CERTIFICADO DE REGISTRO
DE VEHICULO

Para ser archivado en lugar ser
 Necesario para salir del Territ
 Nacional.

Nacional.
Se requiere su presentación efectuar transacciones que afect propiedad del mismo.

CERTIFICADO DE CIRCULAC
 Para transitar con el vehículo

linated to the receive